



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 1 DICIEMBRE 2018

VISTO el Exp. N° 51797-13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, mediante Res. N° 0291-17 solicita se deje sin efecto el concurso sustanciado para proveer un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Matemática", Cátedra Matemática II, con atención a la Cátedra "Matemática I", del Instituto de Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión obedece que la Mg. Marta Adriana Correa Zeballos, única postulante al concurso de referencia, retiró su inscripción;

Por ello, y teniendo en cuenta los términos del Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares (Art. N° 41, inc. C);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el concurso sustanciado para proveer un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Matemática", Cátedra Matemática II, con atención a la Cátedra "Matemática I", del Instituto de Matemática, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1388 2018

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.